

Sin perjuicio de ello, y en caso de querer retomar actividades presenciales, solicitamos sea comunicada dicha decisión previamente al Área de Animación Territorial a través de territorial@msu.edu.uy.





### **EL PROTOCOLO**

#### 2.1 · Propósito

"Somos parte de la solución".

En nuestras manos está el cuidar de nuestra salud e invitar a otros a hacerlo siempre, más en estas situaciones extraordinarias.

Con estas palabras, el Movimiento Scout del Uruguay exhorta a todos sus miembros a extremar las medidas de prevención, en sintonía con las últimas medidas que nuestro país está tomando a través del Gobierno y en especial las establecidas por el Ministerio de Salud Pública.

Por lo tanto, solicitamos, que se tenga en cuenta el siguiente protocolo para el desarrollo de cualquier actividad Scout.

El presente tiene como objetivo dar a conocer las medidas de prevención para disminuir el riesgo de transmisión de este virus en todas las actividades Scout, sin excepción.

Así mismo este protocolo tiene la misión de mejorar y asegurar el desarrollo normal de las actividades Scouts mientras dure la pandemia por el virus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, y es aplicable temporalmente hasta que culmine la emergencia.

Apelamos a la responsabilidad de los adultos de nuestra Institución y sabemos que serán buenos actores de la sociedad, siempre recordando que "El Scout enfrenta sus dificultades con alegría y coraje".





Este protocolo deberá estar impreso y visible en la entrada de cada local de grupo. También se deberá acercar una copia impresa o digital a los padres, y a todos los integrantes del grupo.

#### 2.2 · Los Insumos

Nuestro Protocolo de Reintegro "voluntario y seguro" a las actividades tiene como base de consulta y respaldo, las medidas de seguridad que el Ministerio de Salud Pública ha confeccionado y dado a conocer a la población en general.

Los mismos se nombran a continuación y se comparte el link donde encontrarlos.

Protocolo de

Medidas de prevención MSP

Protocolo de ANEP

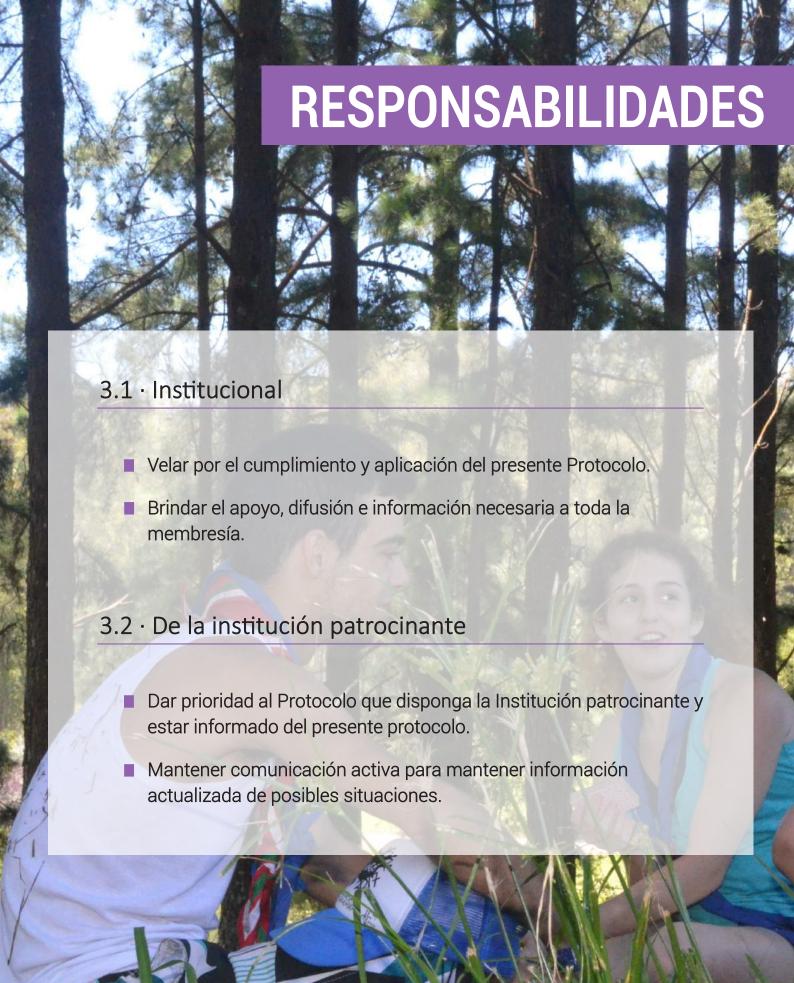
Protocolo de reintegro para actividades educativas

#### 2.3 · Destinatarios

Este Protocolo está dirigido a todos los asociados miembros de la Institución.











## 3.3 · Del Educador Dar seguimiento, informar y hacer cumplir el presente protocolo. Informar a la Institución todo lo que sea necesario en relación con casos o cualquier inconveniente que tenga sobre este tema. Ante la eventualidad y/o existencia de un caso positivo de COVID-19, el Grupo Scout deberá automáticamente cesar actividades presenciales y activar el protocolo de sanidad, volviendo a la cuarentena, previa comunicación al Área de Animación Territorial. 3.4 · De los Padres Estar informado del presente protocolo. No consentir la asistencia del niño, niña y/o adolescente al Grupo Scout ante la detección de cualquier síntoma. En el caso de síntomas de cualquier persona en contacto con el educando, informar al Responsable de Rama y/o Grupo de dicha situación.





## **PROCEDIMIENTOS**

#### 4.1 · Síntomas

- Establecer que los educandos o educadores que presenten síntomas deberán quedarse en sus domicilios y consultar con un médico de su prestador de salud, dando cuenta a sus padres en el caso de los educandos, o al Consejo de Grupo en el caso de educadores a efectos que se adopten las medidas correspondientes y de acuerdo a la normativa de salud.
- Ante la detección de algún caso positivo de COVID 19, ya sean integrantes de los grupos o personas ajenas al mismo, se deberá reportar a la institución a través de un correo a Animación Territorial.

#### 4.2 · Medidas para el local Scout

Se exhorta el intentar no realizar actividades en espacios cerrados, salones, etc. Si esto fuera realmente necesario, tener en cuenta las siguientes indicaciones:





- Cada local Scout, o espacio cerrado, debería en función de su tamaño, tener una capacidad máxima de personas, sean adultos o niños.
- Disminución del número de personas presentes en un mismo espacio para evitar aglomeraciones en los locales scouts.
- Considerar el uso coordinado de horarios y de espacios comunes, respetando la distancia de 2 mts.
- Ventilación periódica del local; si la temperatura exterior y situación climática lo permiten, es aconsejable dejar aberturas abiertas.
- Limpieza periódica de los locales, con desinfectantes y/o alcohol en gel.
- Instrumentar el uso de Alfombra sanitaria (felpudos o alfombras mojadas con agua e hipoclorito) para la limpieza del calzado.
- Se recomienda la no ingesta de alimentos excluyendo necesidades por salud.

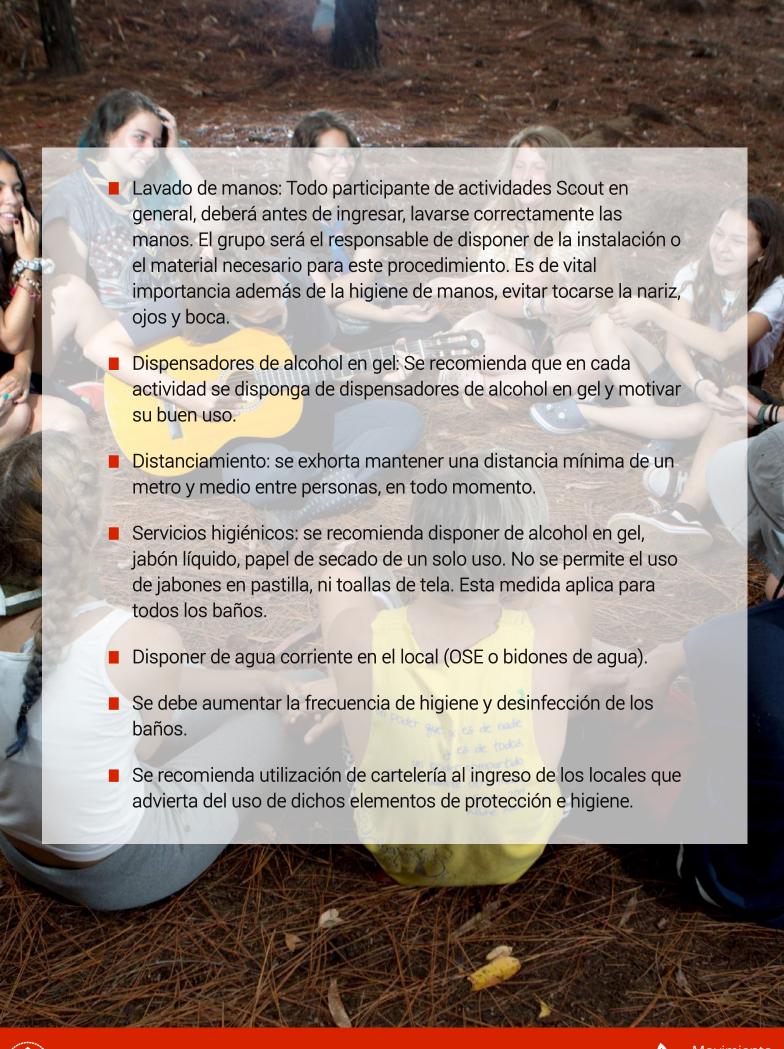
#### 4.3 · Higiene Personal

Estas medidas serán obligatorias para la admisión del ingreso, educados, padres, tutores, colaboradores y educadores, tanto para las actividades al aire libre como para el propio local de grupo.

Uso de mascarillas (tapabocas) -Teniendo en cuenta las recomendaciones del MSP se deberá utilizar mascarilla sin excepción. No podrán ingresar a ningún tipo de actividad, las personas que no estén utilizando sus mascarillas.













#### 4.4 · Recomendaciones

A tener en cuenta, para seguir cuidándonos y cuidar a los demás, debemos considerar lo siguiente:

- En caso de grandes cantidades de educandos en espacios reducidos, se invita a considerar, dividir a los mismos en grupos más pequeños.
- Los Scouts deberán ser conscientes que, del grupo a sus casas, la ropa, manos y el cabello puede contaminarse del virus, por lo que es fundamental, que hagan de su hogar el lugar con menos probabilidad de contraer COVID-19.
- Se recomienda a los scouts que cuando lleguen a sus casas, sigan las recomendaciones de este protocolo.
- Para lograr una cabal comprensión de las recomendaciones sugeridas en este protocolo, se recomienda proporcionar información a través de talleres del uso de alcohol en gel, formas de higienizarnos, correcto lavado de manos, correcta desinfección y lavado de tapabocas, y principales hábitos de higiene a cumplir dentro del hogar.







# CONTACTOS consejodirectivo@msu.edu.uy equipo.nacional@msu.edu.uy msu@msu.edu.uy



